Doña Marta Álvarez Alonso, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto por el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en el Pleno.

Exposición de motivos

En próximas fechas se van a modificar definitivamente los artículos 49.3 y 51.1 de la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de reintegración y amejoramiento del Régimen Foral de Navarra para reintegrar a la Comunidad Foral las competencias en materia de tráfico y circulación de vehículos a motor tras las Sentencias del Tribunal Supremo 258/2024, de 15 de febrero, y 281/2024, de 22 de febrero.

Una vez culminado el proceso en las Cortes Generales será el momento de ejecutar la transferencia de competencias, debiendo adoptar la Junta de Transferencias acuerdos que permitan ampliar y poner en marcha las funciones de la Administración del Estado traspasadas a la Comunidad Foral de Navarra por el Real Decreto 252/2023, en materia de tráfico y circulación de vehículos a motor.

El ejercicio de esas competencias de forma exclusiva no es incompatible con la decisión de que determinados servicios y funciones puedan realizarse de forma compartida, como ya ocurre en otras competencias exclusivas, y debe adoptarse siempre buscando prestar el mejor servicio posible a los ciudadanos navarros.

En este sentido, no parece muy lógico prescindir de la gran experiencia de la Guardia Civil en esta materia, únicamente con la finalidad de satisfacer los intereses de los partidos nacionalistas vascos que quieren evitar la visibilidad de la Guardia Civil en las carreteras navarras.

Por todo ello se presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a asumir las competencias exclusivas de tráfico, estableciendo una prestación del servicio de vigilancia de carreteras en la que el liderazgo corresponda a la Policía Foral y el servicio se preste de forma compartida entre Policía Foral y Guardia Civil.

Pamplona, 7 de octubre de 2024

La Parlamentaria Foral: Marta Álvarez Alonso